



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 1481.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 25/2024 DE “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES” – ID N° 451.844

Asunción, 11 de diciembre de 2024

VISTO: Los antecedentes del llamado con ID N° 451.844, el Contrato N° 24/2024 de “Servicio de Mantenimiento y reparación de vehículos de la Honorable Cámara de Senadores”, suscrito con la firma TEMA AUTOMOTORES S.A., mediante adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2024, la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y;

CONSIDERANDO: El Dictamen fundado y motivado del Administrador del Contrato de fecha 10 de diciembre de 2024 y el Informe Jurídico de fecha 11 de diciembre de 2024 correspondiente a la modificación del contrato.

El artículo 67° de la Ley N° 7021/22, “De Suministro y Contrataciones Públicas”, establece lo siguiente: De la modificación de los contratos: “...Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad...”.

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Art.1° Aprobar la Adenda N° 1 al Contrato N° 22/2024 de “Servicio de Mantenimiento y reparación de vehículos de la Honorable Cámara de Senadores”, suscrito entre la firma TEMA AUTOMOTORES S.A. y la HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, donde se modifica el párrafo referente a los montos mínimos y máximos incluidos en la cláusula la Cláusula N° 5 de PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS, conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Artículo 67°.

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Basilio Gustavo Núñez
Presidente